

AUDITORÍA MUNICIPAL DE LENGUAJE INCLUSIVO







CRÉDITOS

ELABORACIÓN Y MAQUETACIÓN
Laura Hervás Martínez, agente de igualdad en
EQUÀLITAT, participació i igualtat

 **equàlitat**
participació i igualtat

CREACIÓN
Noviembre 2020



íNDICE

1

Introducción

2

Análisis de documentación de uso habitual en la administración municipal

- Convocatorias
- Ordenanzas Municipales
- Bases
- Sistema automático del teléfono municipal

3

Análisis de documentación comunicación externa

- Análisis de las redes sociales municipales
- Análisis de dípticos y programas informativos
- Análisis de cartelería
- Análisis de página web

4

Recomendaciones

- Lenguaje escrito y verbal
- Iconografía
- Regla de la inversión
- Guías



INTRODUCCIÓN

Desde la Administración Municipal se lanzan y publican todo tipo de comunicaciones, tanto internas como externas, escritas, orales o infográficas. Todas ellas reproducidas en las redes sociales municipales, en la página web, en publicidad, entre otras vías.

En este sentido, tales comunicaciones pueden ser consultadas y visualizadas por toda la ciudadanía, por lo que es muy importante que la Administración Pública refleje en ellas unos principios y valores respetuosos e igualitarios.

En la actualidad, nuestra sociedad aún sigue inmersa en creencias, actitudes y comportamientos que contribuyen a la desigualdad de mujeres y hombres, que afectan a todas las esferas sociales. En concreto, estas desigualdades se pueden ver reflejadas a través del lenguaje y la comunicación al hacer uso del masculino como genérico, a través del cual se refuerza y potencia la invisibilización de las mujeres.

Es por ello que se ha introducido el concepto de 'lenguaje inclusivo', a través del cual se pretende aumentar los referentes femeninos y, en general, la visibilización de las mujeres. De manera que se cumple con el artículo 14 (apartado 11) la Ley 3/2007 de igualdad entre mujeres y hombres, el cual insta a la "implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas".

Por este motivo, y cumpliendo con el II Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concretamente la acción 8 del área de 'Administración Pública igualitaria', y con el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Elda y sus Organismos Autónomos (en adelante, OO.AA.) que correspondería a la medida 8 del área de Formación en igualdad, comunicación, lenguaje e imagen no sexista; surge la necesidad de revisar y adecuar las diferentes comunicaciones del Ayuntamiento de Elda, así como de sus OO.AA.

Dicha revisión se materializa en este informe de auditoría del lenguaje inclusivo para que todas las comunicaciones sean inclusivas y, de esta manera, ser un referente en cuanto a comunicación inclusiva y la consecución de la igualdad real en el municipio.





ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE USO HABITUAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En el presente apartado, se analizan diversos documentos de manera representativa de la documentación de uso habitual en el Ayuntamiento de Elda y en sus organismos autónomos. Se trata de convocatorias, bases, actas, ordenanzas municipales, presupuesto y sistema automático del teléfono municipal.

CONVOCATORIAS

En primer lugar, se realiza una revisión de distintas convocatorias publicadas en la página web municipal.

En general, se tiene en cuenta el lenguaje inclusivo, pues se suele emplear la palabra personas para abordar el proceso de admisión y exclusión de un proceso selectivo, de manera que aparece como 'personas admitidas o personas excluidas'.

Sin embargo, hay algunas convocatorias en que se utiliza el masculino como genérico, como es el caso de la 'Plaza de Programador', publicada en el año 2019, lo cual podría sustituirse por 'Plaza de Personal Programador' o 'de programación'.

También las denominaciones de las plazas que se ofertan se mencionan en masculino, tales como 'Oficial de vías y obras' u 'Oficial de Deportes', de manera que se debería utilizar la denominación en femenino, 'Oficial/a'

Asimismo, en esta convocatoria consta que, la persona que ocupe la plaza, pertenece a la 'Plantilla de Funcionarios'. Esto podría reemplazarse por una palabra neutra como 'funcionariado'.

Otro concepto que aparece en masculino genérico es el de 'miembros del Órgano de Selección'. En este sentido, también se puede emplear una palabra neutra como 'integrantes' a la que solamente habría que añadir los artículos determinantes 'las y los', lo cual se traduce en 'las y los integrantes del Órgano de Selección'.

En este mismo apartado de integrantes del Órgano Técnico de Selección, cuando se nombra a las personas asignadas, las profesiones también se nombran en masculino, aun cuando se trata de mujeres. Es el caso de tres mujeres cuyas profesiones son 'administrativo' y 'jefe de negociado'. En este sentido, es importante nombrar las profesiones en femenino: 'administrativa' y 'jefa de negociado'.

CONVOCATORIAS

Por otra parte, para referirse a las personas que se presentan, se mencionan como ‘los interesados’. Una manera de hacerlo más inclusivo es añadir la palabra ‘persona’ antes, de forma que aparecería como ‘las personas interesadas’.

Por último, cabe destacar los procesos selectivos para ocupar plazas de personas técnicas, se suele utilizar el término masculino ‘técnico’, el cual se podría sustituir por ‘técnico/a’ o ‘técnica/o’, pudiendo alternar el masculino y el femenino en primer y segundo lugar.

Otra de las convocatorias analizadas es la ubicada en el área de Juventud, donde se analizan las convocatorias con plazo de inscripción, con fechas del 16 al 30 de octubre de 2020.

En primer lugar, es importante remarcar que, en la mayoría de convocatorias se tiene en cuenta el lenguaje inclusivo, de manera que se utilizan principalmente barras (ingeniero/a técnico/a agrícola) o denominaciones neutras (Oficial del Servicio contra Incendios).

Por otro lado, hay algunas de ellas que son sexistas, por ejemplo ‘auxiliar administrativo’, ‘aparejador’ o ‘profesor de orquesta’, en los cuales se pueden aplicar las mismas estrategias. O bien utilizar la barra: auxiliar administrativa/o, aparejador/a o profesor/a; o bien las denominaciones neutras como auxiliar de administración o profesorado o personal docente.

Asimismo, en el proyecto o apartado ‘A vista de joven’, aparece en varias ocasiones ‘los jóvenes’, lo cual se podría cambiar por ‘juventud’, ‘jóvenes’, ‘las personas jóvenes’ o ‘las y los jóvenes’.

ORDENANZAS MUNICIPALES

En referencia a las ordenanzas municipales, publicadas en la página web del Ayuntamiento, se analizan dos: de uso de los huertos municipales ecológicos, y de impuesto sobre bienes inmuebles.

En la primera de ellas, la Ordenanza Municipal de uso de los huertos municipales ecológicos, se utilizan distintas palabras en masculino genérico, tales como ‘los consumidores’, ‘perfil del contratante’, ‘inscrito como desempleado’, ‘admitidos’, ‘destinatario’, ‘los participantes’, ‘el infractor’ o ‘los suplentes’. Todas ellas pueden ir precedidas por ‘persona/s’, quedando de la siguiente manera: personas consumidoras, perfil contratante, persona inscrita como desempleada, personas admitidas, personas destinatarias, etc.

En cuanto al uso de ‘vecinos’, existen diversas alternativas inclusivas, tales como: vecindad, vecindario o vecinas y vecinos.

En referencia al uso de ‘amas de casa’, cabe resaltar los mandatos sociales sexistas que han relegado a las mujeres al ámbito doméstico, y es por ello que este trabajo es mencionado generalmente en femenino. Sin embargo, cada vez hay más hombres dedicados a esta labor, por lo que podemos hablar de amas y amos de casa.

Asimismo, se hace uso en distintas ocasiones de ‘estar empadronados’. Para poder comunicarlo de manera inclusiva, se puede reestructurar en: ‘tener empadronamiento en’ o ‘las personas solicitantes deben estar empadronadas en’.

De la misma manera, la frase ‘estar físicamente capacitado’, se puede reorganizar en ‘tener capacidad física’ o ‘ser físicamente capaz’.



ORDENANZAS MUNICIPALES

Otro aspecto importante a tratar es, como en otros apartados y áreas, el de los cargos profesionales, pues nos encontramos con la siguiente información referente a la Comisión Técnica de Seguimiento:

El Ayuntamiento creará una Comisión Técnica de Seguimiento integrada por:

- a) *El Concejal responsable de Medio Ambiente, que actuará de Presidente.*
- b) *Un Técnico de Medio Ambiente*
- c) *Un Técnico de Agricultura.*
- d) *Un representante de los usuarios adjudicatario de los huertos municipales ecológicos.*
- e) *Un miembro de la Entidad coordinadora de los Huertos Municipales, en su caso.*

Asimismo, podrán asistir con voz pero sin voto técnicos expertos.

Dado que las personas que ocupan las Concejalías y otras entidades mencionadas van a variar, es importante mostrar los cargos en ambos sexos, de manera que podría quedar así:

El Ayuntamiento creará una Comisión Técnica de Seguimiento integrada por:

- a) *La persona que ocupe la Concejalía de Medio Ambiente, que ocupará el cargo de Presidencia.*
- b) *Una persona Técnica de Medio Ambiente*
- c) *Una persona Técnica de Agricultura.*
- d) *Un o una representante de las personas usuarias adjudicatarias de los huertos municipales ecológicos.*
- e) *Un o una integrante de la Entidad coordinadora de los Huertos Municipales, en su caso.*

Asimismo, podrán asistir con voz pero sin voto personas técnicas expertas.



ORDENANZAS MUNICIPALES

En la segunda ordenanza analizada, de impuesto sobre bienes inmuebles, del año 2020, se aprecian las siguientes palabras o frases para su análisis.

Por un lado, ‘los notarios’ podría sustituirse por ‘profesionales de notaría’ o ‘personas notarias’.

Asimismo, hay frases que pueden reestructurarse, como:

Cualquier agente autorizado
cualquier agente con autorización

Están obligados
tienen la obligación de

Cuando se trate de menores de edad o personas legalmente incapacitadas, serán responsables directos del pago correspondiente sus padres, tutores o guardadores legales o de hecho.

Cuando se trate de menores de edad o personas con diversidad funcional reglada, tendrán responsabilidad directa del pago correspondiente madres, padres, personas tutoras o guardadoras legales o de hecho.



ORDENANZAS MUNICIPALES

Por otro lado, hay palabras a las que se puede añadir delante 'personas' para que sean inclusivas:

Los copartícipes o cotitulares
las personas copartícipes o cotitulares

Servicios Públicos de Transporte de Viajeros
Servicios Públicos de Transporte de personas viajeras

Poseedores
personas poseedoras, o personas que poseen

Todos los jugadores
todas las personas jugadoras o que juegan

Jubilados
personas jubiladas

Afectados
personas afectadas, a quienes ha afectado

Beneficio del promotor
beneficio de la persona promotora; beneficio de quien promueve



ORDENANZAS MUNICIPALES

Existen algunas palabras que pueden sustituirse por conceptos clave que engloban determinados colectivos:

Clientes → clientela, o personas usuarias

El Alcalde → Alcaldía

Niños → infantes, niñas y niños, o infancia

Los alumnos → alumnado

Empleados → personal, plantilla, personas trabajadoras

Extranjeros → extranjería

En referencia al uso de ‘los cónyuges’, algunas maneras de usarlo de manera inclusiva son: ‘el matrimonio’, ‘las personas casadas’ o ‘las y los cónyuges’.

En última instancia, cabe resaltar diversas expresiones inclusivas en este documento, tales como ‘Alcaldía-Presidencia’ y ‘seguridad ciudadana’, usando palabras que engloban un colectivo; ‘persona o entidad aportante de la subvención’, ‘las personas integradas en unidades familiares’ o ‘las personas o entidades interesadas’ utilizando el concepto ‘personas’; o a través del uso de la barra en ‘para ser usuario/a’.

En ambas ordenanzas, se repiten las siguientes palabras en masculino como genérico:

Usuarios

Adjudicatarios

Interesados

Beneficiarios

Propietarios

Administradores

Interventores

Liquidadores

En todas ellas, para hacerlas inclusivas, se puede poner la palabra ‘persona/s’ delante, o bien utilizar el recurso de desdoblamiento. (persona beneficiaria o interventoras e interventores).

Además de ello, aparecen “el solicitante” y “el responsable”, que pueden sustituirse por “quien solicita” o “quien sea responsable”.

A continuación, aparecen las siguientes palabras referentes al núcleo familiar, junto con las alternativas inclusivas:

Hermanos → **Hermanas y/o hermanos**

Padres → **Madres y padres; familias**

Hijos → **Descendientes; hijas e hijos**

BASES

En el área de transporte se encuentran las ‘Becas de Transporte Universitario 2019-2020’, cuyo subtítulo es: “bases para la concesión de becas de transporte público para universitarios”.

En este sentido, el término masculino ‘universitarios’ puede sustituirse por ‘personas universitarias’, ‘universitarias’ y ‘universitarios’ o ‘estudiantes de universidad’.

Asimismo, en el documento de las bases, podemos encontrar los términos masculinos ‘empadronados’ y ‘matriculados’, lo cual podría modificarse por ‘estudiantes con padrón en...’ o ‘estudiantes empadronadas y empadronados’, así como ‘personas matriculadas’ o ‘personas con matrícula en...’

El segundo punto se denomina ‘Beneficiarios’, el cual podría adaptarse al lenguaje inclusivo a través de ‘Personas beneficiarias’ o ‘Parte beneficiaria’.

En el apartado de la Comisión, todos los cargos nombrados para constituir la misma, aparecen en masculino, aun cuando no se sabe qué persona lo ocupará, si un hombre o una mujer. Es por ello recomendable utilizar inclusivamente el lenguaje:

Presidente	→	presidencia
Funcionario	→	funcionaria/o, funcionariado
Secretario	→	secretaría
Técnico	→	técnico/a, personal técnico

Otra palabra que aparece en masculino es ‘del solicitante’, la cual puede cambiarse por ‘de la o el solicitante’ o ‘de la persona solicitante’.



BASES

En el área de Deportes, se publica una Resolución de Alcaldía-Presidencia, por la que se aprueban las bases de las subvenciones a AMPAS de centros educativos de primaria y secundaria de Elda, para la participación en los XXXVIII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana.

En la misma, cabe destacar el lenguaje inclusivo en general, pues aparecen referencias como ‘Alcaldía-Presidencia’ o ‘alumnado’, usando la estrategia de palabras neutras que engloban un colectivo.

Por el contrario, se utiliza el término ‘beneficiarios’, el cual podríamos sustituir por ‘personas beneficiarias’.



SISTEMA AUTOMÁTICO DEL TELÉFONO MUNICIPAL

En referencia al sistema automático del teléfono del Ayuntamiento, cabe resaltar dos cuestiones que pueden mejorarse o adaptarse al lenguaje inclusivo.

Por un lado, lo primero que dice la locución es “bienvenido”, lo cual puede cambiarse por distintas alternativas:

Hola, está usted al habla con el Ayuntamiento de Elda
Le damos la bienvenida
Bienvenido o bienvenida

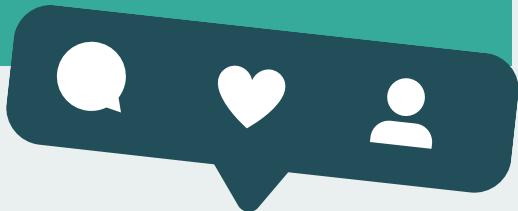
Y, en segundo lugar, la locución dice “espere para que le atienda una operadora”, lo cual puede transformarse en una frase inclusiva de la siguiente manera: “espere para que le atienda una persona operadora” o “espere a que le atiendan”.





ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES MUNICIPALES



Tras analizar distintas publicaciones en las redes sociales del Ayuntamiento, desde inicios del año 2020 hasta la actualidad, se han detectado algunos patrones que se repiten y expresiones que deben tenerse en cuenta.

Por un lado, hay diversas palabras en masculino genérico, tales como:

Juntos
Todos
Autónomos
Nosotros
Niños
Jugadores
Ganadores

Vecinos
Socios
Miembros
Usuarios
Inscritos
Ciudadanos

Asimismo, en referencia a la denominación de los **cargos profesionales**, es importante que se realice tanto en masculino como en femenino. Es el caso del anuncio de incorporación de cuatro “educadores”, mencionado en masculino, lo cual se podría reformular de la siguiente manera: incorporación de cuatro personas educadoras o educadores/as.

En este sentido, también se destaca la publicidad del **día de la enfermería** (12 de mayo), en cuyo texto se hace referencia a “enfermeras”, cayendo en estereotipos sexistas, debido a que ha sido un sector muy feminizado. Por una parte, también hay hombres enfermeros y, por otra, las mujeres no solamente ocupan este cargo en sanidad, también hay cirujanas, doctoras, etc; por lo que es importante evitar caer en estereotipos y roles de género.

A continuación, se hace referencia al anuncio del “**Día del Cooperante**”, el cual se hace en masculino. Hay que tener en cuenta que, especialmente, los días nacionales e internacionales deben ser inclusivos, por ejemplo denominándolo ‘Día de la Cooperación’ o ‘Día de la y el cooperante’.

Por otra parte, en diversas publicaciones referentes a la situación actual de **pandemia**, se menciona “estad atentos”, lo cual puede sustituirse por “poned/ prestad atención” o “estad atentos y atentas”

ANÁLISIS DE DÍPTICOS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS



En el área de Turismo, hay diversos folletos como los de 'Elda republicana', donde se visibiliza y reconoce a diversos hombres eldenses, tales como Manuel Azaña, Pedro Juan y Amat Emilio Castelar, entre otros. Sin embargo, no se visibiliza a las mujeres del municipio, por lo que la representación y reconocimiento de personas de referencia se encuentra desequilibrada. Por este motivo, se recomienda ahondar y realizar una búsqueda de mujeres destacadas en diversos ámbitos en Elda.

En el área de Deportes, se creó un díptico para plasmar toda la información referente a la piscina cubierta 'Nacho Gil'. En el mismo, aparece la palabra 'usuario', así como 'abonados', 'adultos' o 'discapacitados', las cuales pueden modificarse con la palabra 'persona' delante: personas usuarias, personas abonadas o personas con abono, personas adultas y, en último lugar, la manera más adecuada y inclusiva de referirnos a este colectivo sería 'personas con diversidad funcional'. También aparece en numerosas ocasiones 'niños', lo cual se puede cambiar por 'infantes' o 'niñas y niños'.

Asimismo, un aspecto que podría transformar el díptico en más inclusivo es la imagen que aparece en la portada, pues solamente sale un niño. De manera que si saliera un niño y una niña, o un grupo de infantes mixto, sería más adecuado.

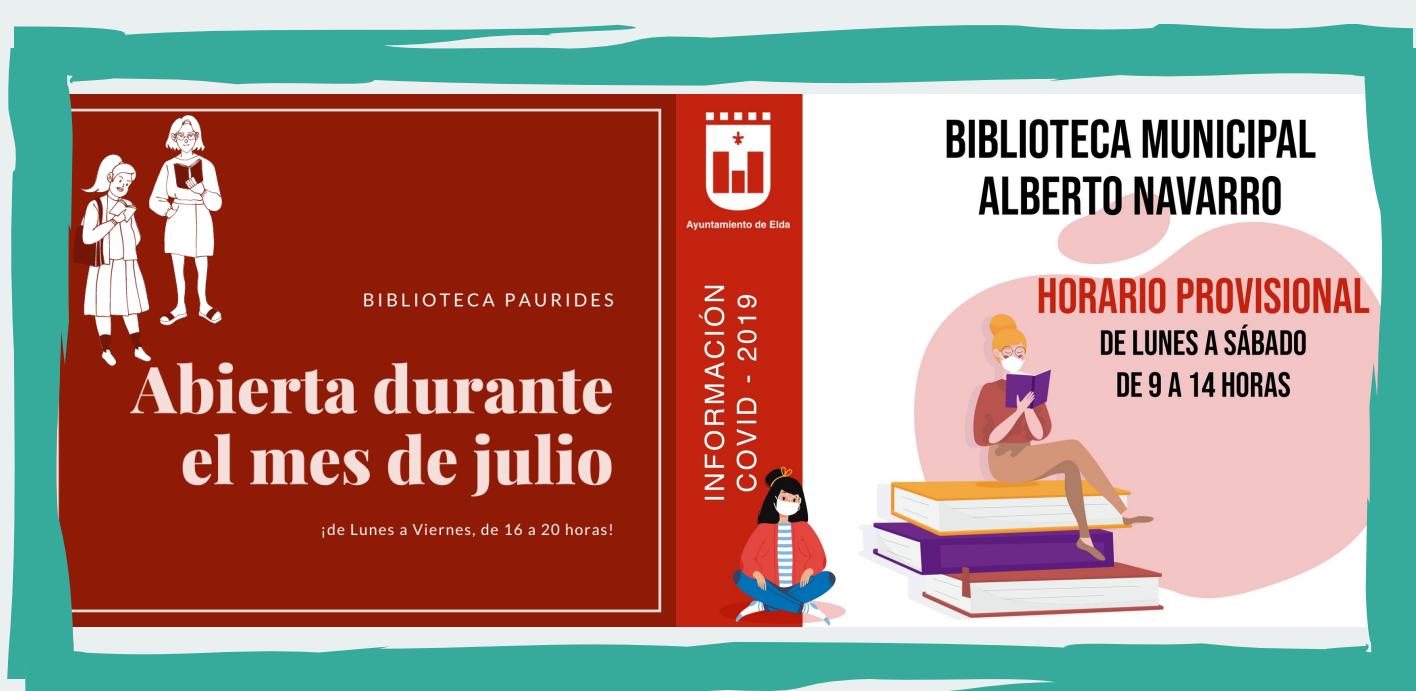
The brochure is titled 'PISCINA CUBIERTA DE ELDAL "NACHO GIL"'. It features a large photo of a smiling child wearing swimming goggles. The right side of the brochure is yellow and labeled 'TARIFAS'. The left side contains text in Spanish about the pool's services, including hours of operation, admission fees, and various programs like aqua aerobics and aqua fitness. At the bottom, there are logos for the City of Elda and the Region of Murcia.

ANÁLISIS DE CARTELERÍA

En el área de Turismo, se realizó en marzo de 2020 una visita teatralizada titulada 'Aquellos que aquí vivieron', y así aparece plasmado en el cartel correspondiente. Una forma de hacerlo más inclusivo sería poner 'Aquellas personas que vivieron aquí'.



En estos carteles referentes a bibliotecas municipales, solamente aparecen mujeres, por lo que se recomienda una representación equilibrada de ambos sexos.



En la misma línea, este cartel sobre presupuestos participativos está protagonizado por dos hombres y una mujer, la cual es representada de manera estereotipada a través de tacones y falda, lo cual podría solventarse con pantalones y zapatillas igual que los hombres.



ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



En el inicio de la página, hay diversos iconos que redirigen a un apartado determinado, como es el caso del ‘Listín telefónico’. En éste, la principal frase que aparece es ‘atención al ciudadano telemática’, la cual podría adaptarse al lenguaje inclusivo de la siguiente manera: ‘atención telemática a la ciudadanía’ a través de un concepto neutro, o bien ‘atención telemática ciudadana’, reestructurando levemente la frase.

Asimismo, en el apartado ‘AYUNTAMIENTO’, hay diversos subapartados que se analizan a continuación.

En primer lugar, en los subapartados de ‘Organización’ y ‘El Pleno’, aparecen varias denominaciones de puestos en masculino genérico. Actualmente, la persona que ocupa la Alcaldía es un hombre, sin embargo, si utilizamos este mismo concepto neutro (Alcaldía) y no ‘El Alcalde’ en la página web o en documentos no perecederos, contribuiremos a la eficiencia de no tener que cambiar la denominación constantemente, en caso de que haya mujeres que ocupen la Alcaldía en los próximos años.

Lo mismo ocurre con ‘Los Tenientes de Alcalde’. Por un lado, no solamente hay tenientes masculinos, por lo que, suprimiendo el artículo ‘los’, nos encontramos ante un concepto neutro. Por otro lado, se puede utilizar la terminología neutra para referirse a toda persona que, en el transcurso de los años, ocupe tal puesto, de manera que podríamos renombrarlo a través de ‘Tenientes de Alcaldía’, o en su caso, ‘Tenientes de Alcalde o Alcaldesa’. Esta terminología neutra se puede encontrar también en cuanto a ‘Los Concejales Delegados’, de manera que se sustituiría por ‘Concejálias Delegadas’, para evitar distinciones o discriminaciones por razón de sexo.

ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



En el subapartado de 'Junta de Gobierno Local', aparecen dos párrafos que carece de lenguaje inclusivo:

"La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno."

"...sin ostentar la condición de miembro del órgano, un concejal por cada uno de los restantes grupos municipales que no forman parte de la Junta de Gobierno"

Este texto hace referencia a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que si se adjuntan frases literales de dicha normativa, es importante que quede reflejado y/o entrecerrillado.

No obstante, puesto que esta normativa no cumple con el lenguaje inclusivo, y la información de este apartado se va actualizando con el paso de los años, se puede transcribir de manera inclusiva. Esto es, se puede recurrir a conceptos neutros o introducir delante la palabra 'personas', o bien, reestructurar la frase de manera que no aparezca el sexo masculino o femenino. Se plantean a continuación diversas opciones:

"La Junta de Gobierno Local se integra por la Alcaldía y un número de Concejales y Concejalas no superior al tercio del número legal, los y las cuales se han nombrado y separado libremente por Alcaldía, dando cuenta al Pleno."

"La Junta de Gobierno Local se integra por la Alcaldía y un número de integrantes de Concejalías no superior al tercio del número legal, los y las cuales se han nombrado y separado libremente por aquella, dando cuenta al Pleno."

"...sin ostentar la condición de integrante del órgano, una concejala o concejal por cada uno de los restantes grupos municipales que no forman parte de la Junta de Gobierno."

ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



En referencia a las áreas de gobierno, se analizan distintos apartados de 'CIUDAD ACTIVA'.

En primer lugar, en Turismo, aparece un pequeño apartado de 'Personajes ilustres', donde se reconoce a tres hombres, no aparece ninguna mujer de referencia.

Hay un apartado denominado 'Juega con nosotros', el cual redirige a un juego virtual. Este título podría cambiarse por otro más inclusivo, como '¿Jugamos?' o 'Accede a nuestro juego virtual', de manera que no se hace referencia a ningún sexo.

Acto seguido, en Cultura, en las bibliotecas, la ciudadanía puede realizarse el 'carnet de lector'. En este caso, y puesto que se trata de una iniciativa cultural importante para toda la ciudadanía, se debería tener en cuenta el lenguaje inclusivo, de manera que podría denominarse 'carnet de lectura' o 'carnet de lector/a'.

En este apartado, se hace referencia a 'usuarios', en masculino, para referirse a las personas que hacen uso de la biblioteca o zonas de lectura, por lo que podría sustituirse por 'personas usuarias' para incluir tanto a hombres como a mujeres.

Asimismo, se hace referencia a 'ciudadano' para referirse a cualquier persona del municipio. Como se ha mencionado con anterioridad, una palabra inclusiva adecuada para ello es 'ciudadanía'.

A continuación en el apartado de 'Aulas de la Tercera Edad', cuyo título es inclusivo, una vez dentro, aparece 'los mayores', en masculino genérico. De esta manera, o bien se puede utilizar 'personas de la tercera edad', 'personas mayores', o incluso 'personas grandes', cuya terminología se está utilizando en otras entidades.

En esta misma área, al final, hay un espacio de 'Contacta con nosotros', expresión que puede sustituirse por 'Contáctanos' o 'Contacta con nuestro personal', para evitar el masculino genérico.

ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



En cuanto a Servicios Municipales de Atención a la Dependencia, el concepto ‘ciudadanos’ que aparece, se sustituiría por ‘ciudadanía’ o ‘ciudadanas y ciudadanos’.

En este apartado también aparece el término ‘cuidador’, por lo que se puede hacer más inclusivo poniendo ‘persona cuidadora’ o ‘cuidador/a’. Además, cabe remarcar que esta profesión está muy feminizada en nuestra sociedad, debido principalmente al rol tradicional de atención, crianza y cuidados que ha recaído sobre las mujeres.

A continuación, se percibe en la ‘campaña municipal Bodas de Oro 2019’ la siguiente frase: “Estas parejas a lo largo del año 2019, cumplirán 50 años juntos”. Se utiliza el término inclusivo ‘parejas’, sin embargo, el final podría aparecer más inclusivo con ‘cumplirán 50 años de matrimonio’. Además, en el apartado de localización del evento, en vez de poner ‘podrán asistir, además de la pareja, los hijos, nietos y familiares de la misma’, se podría adaptar a la inclusión de la siguiente manera: ‘podrán asistir, además de la pareja, hijas e hijos y demás familiares de la misma’ o simplemente ‘y familiares de la misma’.

Asimismo, en Salud, dentro del apartado ‘Enlaces de interés’, se incluye la página ‘Cuídate’, en la cual se publican artículos como ‘¿A partir de qué edad puedo ponerme Botox?’ o ‘Las ventajas del aumento de pecho’, los cuales promueven y refuerzan los estereotipos de belleza tan dañinos que recaen mayoritariamente sobre las mujeres, lo cual puede traducirse en cosificación, hipersexualización, complejos, frustraciones, rivalidad entre mujeres, etc. Se recomienda la retirada de estos enlaces, pues no favorecen la consecución de la igualdad real sino al contrario, y sus mensajes van dirigidos claramente hacia las mujeres, al añadir solamente imágenes de las mismas.

En el área de Igualdad y Mujer, se destaca la presencia de lenguaje inclusivo, excepto en la descripción del servicio, donde aparece ‘entre los más jóvenes’, lo cual se podría sustituir por ‘entre la juventud’, ‘entre los y las más jóvenes’ o ‘entre jóvenes’.

ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



Por otro lado, en la descripción del área de Educación, aparece ‘sin olvidar a aquellos que acceden...’, frase que puede ser más inclusiva poniendo ‘sin olvidar a aquellas personas que...’; así como ‘alumnos’, cuya sustitución sería ‘alumnado’ o ‘alumnos y alumnas’ a través del desdoblamiento.

También se analiza el Portal de Participación, en cuya pantalla de inicio aparece ‘Bienvenidos al portal...’, lo cual se podría cambiar por ‘Os damos la bienvenida’. Lo mismo ocurre con el Portal de Cita Previa. Además de ello, el fondo de esta pantalla está precedido por una imagen de dos personas trabajando con el ordenador y un hombre en medio ocupando la posición de superior. En este sentido, con tal de hacer la imagen más inclusiva, podría haber un grupo de mujeres y hombres, sin jerarquías visibles, representando esa participación ciudadana.

En cuanto al apartado de presupuestos, el concepto ‘empleados’ se puede sustituir por:

Personal
Personas trabajadoras
Trabajadoras y trabajadores
Plantilla

En cuanto al área de Contratación, El principal apartado es ‘Perfil del contratante’, lo cual puede transformarse en inclusivo quitando el determinante: ‘perfil contratante’.

ANÁLISIS DE PÁGINA WEB



En lo referente a medios de comunicación, se aprecia la frase 'Las administraciones públicas tienen la obligación de informar y atender el derecho a ser informados', la cual puede redefinirse para no referirnos ni al sexo masculino ni al femenino:

'Las administraciones públicas tienen la obligación de informar y atender el derecho de recibir información'.

Asimismo, en la última frase, se puede suprimir el sustantivo masculino 'todos', de manera que la frase tiene el mismo sentido y es inclusiva.

Cabe remarcar que aparece 'ciudadanos' en numerosas ocasiones, en las áreas de Modernización, Medios de Comunicación, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, Inversiones y Obras en la Ciudad. Tal como se ha remarcado anteriormente, se puede utilizar:

✓ Ciudadanía
Ciudadanas y ciudadanos
Ciudadanos/as



RECOMENDACIONES

LENGUAJE ESCRITO Y VERBAL



1

Evitar palabras precedidas de determinantes y pronombres.

NO. los auxiliares, los representantes, los profesionales.

SI. auxiliares, representantes, profesionales.

2

Evitar palabras masculinas que engloben un colectivo.

NO. bienvenidos, nosotros, niños

SI. os damos la bienvenida, nuestro equipo, niñas y niños

3

En fórmulas dobles, alternar el masculino y femenino en primer y segundo lugar.

Si estamos redactando un documento extenso, y hablamos de trabajadores y trabajadoras, podemos ir alternando su orden, refiriéndonos a trabajadoras y trabajadores.

4

Utilizar el femenino plural "mujeres".

Debemos evitar la palabra 'mujer' para referirnos a la población femenina, pues hacemos referencia a un colectivo plural y diverso. No hay un sólo modelo de mujer, igual que no hay un solo modelo de hombre.

5

Utilizar palabras neutras para englobar colectivos específicos.

NO. profesores, funcionarios, ciudadanos

SI. profesorado, funcionariado, ciudadanía

6

Nombrar las profesiones y cargos en femenino.

NO. médicos, abogados, jueces, técnicos, administrativos

SI. médicas, abogadas, juezas, técnicas, administrativas

ICONOGRAFÍA



Equilibrar la representación de mujeres y hombres



Evitar elementos estereotipados como lazos, tacones, faldas...



Favorecer la diversidad de colores y etnias, evitando el binarismo rosa-azul



Evitar prejuicios y roles de género en cuanto a profesiones, habilidades o preferencias

REGLA DE LA INVERSIÓN



Se recomienda utilizar esta herramienta para comprobar si una frase es inclusiva o tiene algún componente sexista.

De esta manera, la regla de la inversión consiste en darle la vuelta a la frase o situación. Donde aparece el hombre poner a la mujer, y viceversa.

Si tras el cambio, la frase es inadecuada, significa que es sexista. Veámos un ejemplo:

Al acto pueden asistir todos los funcionarios con sus mujeres.

Al acto pueden asistir todas las funcionarias con sus maridos.

Tras aplicar la inversión, cabe plantearse: ¿es una frase adecuada? ¿O podría modificarse para sonar mejor o ser más inclusiva?

Algunas alternativas inclusivas serían las siguientes:

Al acto puede asistir el funcionariado con sus acompañantes.

Al acto puede asistir el personal funcionario con sus parejas.

GUÍAS



Para finalizar, se añaden enlazadas distintas guías sobre lenguaje inclusivo, en el ámbito administrativo, para su consulta en cualquier momento.

- ▶ **GUÍA DE TRATAMIENTO NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. FUNDACIÓ ISONOMIA**
<http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2013/06/zz-Maquetació-ISONOMIA-guia-en-castellano-versión-definitiva-WEB.pdf>
- ▶ **IGUALDAD, LENGUAJE Y ADMINISTRACIÓN: PROPUESTAS PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE. CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL, GENERALITAT VALENCIANA**
<http://www.inclusio.gva.es/documents/610706/162187124/Igualdad%20lenguaje+y+administración/9d54e5c2-6527-499c-b8ab-4154d8bc4c79>
- ▶ **GUÍA DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y NO SEXISTA. DIPUTACIÓ DE VALENCIA**
<http://igualtat.dival.es/sites/default/files/public/guia-comunicacion-cas.pdf>
- ▶ **LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf



INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y MUJER

Ayuntamiento de Elda



Calle Velázquez, 8.
Elda. Alicante



966 98 92 34



imss@elda.es



Ayuntamiento de Elda

